

Pedro de Jesús y presentó a un niño a quien puso por nombre Pedro
hijo legítimo de Jesús, nacido en la expresada casa, a las 5 cinco de la
de Esteban Pérez, manriana del día 1º primero de agosto próximo pasado, e
rez, y de María hijo legítimo de la declarante, y de su esposo Esteban Pérez, de
de la Cruz Juárez este origen y vecindad, jornalero, de 38 treinta y ocho años de
edad, con habitación en la repetida casa de la exponente,
quien tiene 25 veinticinco años de edad. El niño presentado
es visto por la línea paterna de los firmados Guadalupe Pérez
y de María (Cruz Juárez), Valentina Ruiz, y por la materna
de José de la Cruz Juárez y María Dominga Nieves, difuntos. Fue-
ron testigos de este acto las señoras Adelaida Morales y Antonia
Jiménez, de esta vecindad, mayores de edad, casadas canónicamente
te; la primera es de este origen, con su habitación en la casa núme-
ro 10 diez de la tercera de Santa Gertrudis; la segunda es originaria
de San Andrés Chalchicomula, con su domicilio en una casa sin
número de la 2ª segunda calle de la Perla. Heida esta acta, estu-
vieron conformes con ella, y no firman por no saber. = A Aguilar.
Rubricado.

Número 473. En la Ciudad de Orizaba, a las 10 diez de la manñana del
Cuatrocientos no- día 10 diez del mes de Septiembre del año de 1897 mil ochocien-
venta y tres. M. tos noventa y siete, ante mí, el licenciado Agustín Aguilar, Juez
herto, hijo natu- del Estado Civil del Cantón, compareció el Ciudadano Abraham
ral de Abraham Espinosa, originario de la Comada de Morelos, en el Estado de Pue-
Espinosas bla, de esta vecindad, comerciante, de veintiocho años de edad,
casado canónicamente con habitación en la primera calle de
la Campana, número 2 dos y al corriente en la contribución
personal, y presentó un niño vivo; a quien puso por nombre
Alberto, nacido en esta Ciudad, a las 12 doce y 30 treinta mi-
nutos del día 4 cuatro de agosto en la expresada casa, hijo na-
tural del exponente. Fueron testigos los Ciudadanos Heriberto
Salazar, soltero y Manuel Ariano, casado, ambos mayores de
edad, de esta vecindad, el primero es originario de Chicontepec
paterno y domiciliado en la 6ª sexta calle de la Reforma, y excep-
tuado del impuesto personal; y el segundo de este origen, al-
corriente en la contribución y vive en la misma calle que el
anterior testigo, casa marcada con la letra A, y de ejercicio donat-
heida esta acta quedon conformes con ella y firman = A Aguilar.

Número 474
Cuatrocientos
noventa y cuatro
María del Ra-
rio Ascención
hija natural
de Vicente Pe-
rez y María
Blanca



lar = Abraham Espinosa = Heriberto Salazar = Manuel Ariano
Rubricados.
En la Ciudad de Orizaba, a las 11 once de la manñana del
día 10 diez de Septiembre de 1897 mil ochocientos noventa y siete,
ante mí, el licenciado Agustín Aguilar, Juez del Estado Civil
del Cantón, comparecieron el Ciudadano Vicente Pérez y la se-
ñora Ascención María Blanca, casados canónicamente, el primero de este
origen, de 37 treinta y siete años de edad, de oficio carpintero, y
al corriente en la contribución personal, con domicilio en la 2ª
segunda calle de la Ingostura número 4 cuatro; la segunda es
originaria de la Provincia de la Mexicana por el Reino de Espa-
ña, de 20 veinte años de edad, con habitación en la expresada
casa, y ambos de esta vecindad, y presentaron una niña viva
a quien pusieron por nombre María del Rosario Ascención
nacida en la repetida casa, a las 11 once de la noche del día
16 diez y seis de agosto anterior. Ambos exponentes manifestaron
que reconocen como hija natural a la niña presentada y pi-
den que esta acta se haga constar los nombres de ellos pa-
ra los efectos de la ley, así como que la presentación la verifiquen
dentro del término designado por el artículo 69 sesenta y nueve
del Código Civil. Fueron testigos de este acto los Ciudadanos José
Clemente Bandoirín, soltero, y Silvestre Muñoz, viudo, ambos mayo-
res de edad, de esta vecindad y al corriente en su contribución,
el primero es originario de la Ciudad de Veracruz, carpintero
y domiciliado en la calle única de Puerta primera 4 cuatro; y
el segundo de este origen, y vive en la calle 6ª sexta de Morelos
res casa sin número. Heida esta acta y conformes con ella, fir-
man, por el exponente que no sabe, pero lo hace por sí y por
el el testigo Bandoirín = A Aguilar = María Blanca = J. C. Ban-
doirín = Silvestre Muñoz = Rubricados.

Número 475
Cuatrocientos =



En la Ciudad de Orizaba, a las 4 cuatro y 30 treinta minu-
tos de la tarde del día 10 diez del mes de Septiembre del año
de 1897 mil ochocientos noventa y siete, ante mí, el licenciado
Agustín Aguilar, Juez del Estado Civil de este Cantón, compare-
ció la señora María de la Cruz Salazar, originaria de San An-
drés Chalchicomula, Distrito del Estado de Puebla, de esta vecin-
dad, de 25 años de edad, casado legítimamente, por